



**Memorando Nro. GADBAS-A-2023-0058-M**

**Baños de Agua Santa, 10 de enero de 2023**

**PARA:** Srta. Arq. Cristina Fernanda Duque Jacome  
**Directora Planificación**

**ASUNTO:** DISPONIENDO CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIÓN DE  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial y atento saludo.

Con fundamento en el *Informe No. DPT-0025-2022 del Examen Especial a la regularización de excedentes o diferencias de superficies de terreno urbano y rural; y, sus excepciones en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de julio de 2022*; remitido por el Dr. Darwin Vladimir Rivera Piñaloza, Director Provincial 2 de Tungurahua de la Contraloría General del Estado, mediante oficio No. 0023-DPT-AE-2023 del 05 de enero del 2023, NOTIFICO a usted con la recomendación No. 3, que textualmente dice: **“3. Dispondrá a los servidores responsables que previo efectuar los trámites de regularización de excedentes y disminuciones de área verifiquen se cumpla con los requisitos de la ordenanza y adjunten la documentación que respalde la atención al requerimiento y se excusen cuando se traten de solicitudes de familiares que conlleven a un posible conflicto de intereses.”**

Es necesario destacar que una recomendación de la Contraloría General del Estado es de cumplimiento obligatorio, motivo por el cual le solicito coordinar todas las acciones que sean necesarias a fin de cumplir a cabalidad con la recomendación transcrita en el párrafo inmediato anterior.

De requerir conocer el detalle del informe señalado en líneas anteriores, por el volumen del mismo, deberá acercarse a la Secretaría General para acceder a una copia digital de dicho documento.

Por su gentil atención le agradezco.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Luis Eduardo Silva Luna  
**ALCALDE**